

DE-026-2016

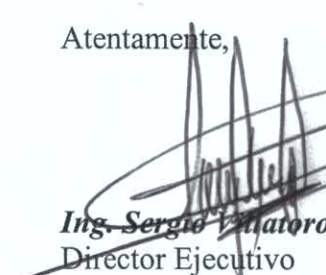
San Pedro Sula, Cortés
6 de Abril, 2016

Licenciada
Dilia Martínez
Oficial de Información Pública
CCIVS

Estimada Licenciada Martínez:

Dando cumplimiento a lo solicitado sobre la información que se encuentra en el Portal de Transparencia de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, referente a los servicios que presta la institución; actuando en mi condición de Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, afirmo que las atribuciones de esta entidad se encuentran de conformidad, según lo establece el artículo 4 del decreto ejecutivo PCM-017-2010, del 04 de mayo de 2010 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta, número 32,211, de fecha 14 de mayo de 2010, debido a que el control de inundaciones del Valle de Sula, constituye un programa de actividades permanentes que demandan obras de mantenimiento, reemplazo y ampliaciones de estructuras.

Atentamente,


Ing. Sergio Valatoro Cruz
Director Ejecutivo



Copia: Archivo